



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 1377 de 2019

Repartido N° 909

Agosto de 2019

MARIA RAMONA FRANCO OXLEY

**EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y
PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA ANTE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de Panamá a la señora María Ramona Franco Oxley.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2019.

CARLOS BARÁIBAR
Miembro Informante

VERÓNICA ALONSO

PEDRO BORDABERRY

LUIS A. LACALLE POU

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

MARCOS OTHEGUY

CONSTANZA MOREIRA

MÓNICA XAVIER

**MENSAJE DEL
PODER EJECUTIVO**

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

C.E.

Nº 278781

h. 144241

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:15
Fecha	30/7/19
Carpeta N°	1377/19

ASUNTO Nº 318/2019

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 29 JUL 2019

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, a la señora María Ramona Franco Oxley.

La capacidad y eficiencia que la señora María Ramona Franco Oxley ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Panamá.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página